



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

234**MÓSTOLES NÚMERO 1**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 934 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Eurofesa, Sociedad Anónima”, contra don Robert Paúl Baldeón Mercado, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Estimar la demanda interpuesta por “Eurofesa, Sociedad Anónima”, contra don Robert Paúl Baldeón Mercado, condenando al demandado a abonar a la mercantil actora la cantidad de 2.197,80 euros, más los intereses legales.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer resolución alguna.

La presente resolución judicial la pronuncia, manda y firma don Francisco Juan Sánchez Delgado, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles, en nombre de Su Majestad el Rey.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Robert Paúl Baldeón Mercado, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 6 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.960/12)

